

ROSARIO, 09 MAR 2011

VISTO: La anormalidad observada al controlar el expediente de solicitud de diploma perteneciente al alumno CARANTA, NICOLAS, legajo N° 08-31529 de la especialidad Ingeniería Mecánica; y

CONSIDERANDO:

Que, dicha anormalidad consiste en que el alumno cursó las asignaturas Proyecto Final y Mantenimiento en el ciclo lectivo 2008 sin tener aprobada su correlativa Diseño Mecánico, rendida satisfactoriamente el día 12/05/2008.

Que se hace necesario dejar solucionada la situación planteada para no entorpecer los trámites de Diploma.

Por ello y atento a las atribuciones otorgadas por el artículo N° 85 del Estatuto Universitario.

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD REGIONAL ROSARIO
DE LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA NACIONAL

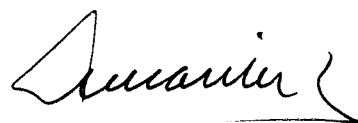
R E S U E L V E:
(ad-referéndum del Consejo Superior)

Artículo 1) Convalidar lo actuado por el alumno CARANTA, NICOLAS, legajo N° 08-31529, de la especialidad Ingeniería Mecánica, quien cursó las asignaturas Proyecto Final y Mantenimiento en el ciclo lectivo 2008 sin tener aprobada su correlativa Diseño Mecánico, rendida satisfactoriamente el día 12/05/2008.

Artículo 2) Elévese copia de la presente a la Universidad Tecnológica Nacional. Tome nota Secretaría a sus efectos. Cumplido, archívese.

R E S O L U C I O N N° 087

UTN FAC. REG. ROS.
<i>ka</i>


Ing. Rubén F. Ciccarelli
Decano


Dra. Sonja J. Benz
Secretaría Académica